




FICHA TÉCNICA Y DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
BIEN O SERVICIO	Adquisición de llantas para vehículos automotores y vehículos fuera de carretera			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO				
ASPECTOS AMBIENTALES A CONTROLAR O INFLUIR	Gestión de residuos no peligrosos	REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS	Resolución 1326 de 2017 Decreto 442 de 2015	
CRITERIOS AMBIENTALES				
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES - CRITERIOS AMBIENTALES ETAPA PRECONTRACTUAL				
N°	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	ETAPA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE CRITERIO
1	El prestador del servicio debe estar inscrito en programas posconsumo de llantas, aprobados por la ANLA. Nota: los gestores de llantas en el Distrito Capital deben contar con registro ante la Secretaría distrital de Ambiente conforme al Decreto 442 de 2015.	El oferente deberá presentar: Certificado o registro de vinculación del oferente a programa posconsumo de llantas y/o registro de acopiadores y gestores de llantas en Bogotá D.C del gestor de llantas usadas.	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
2	El oferente debe contar con un programa de mantenimiento preventivo y seguimiento para prolongar la vida útil de las llantas (servicio postventa).	Programa de mantenimiento preventivo y seguimiento para prolongar la vida útil de las llantas (servicio postventa).	Diseño y planificación	Sostenibilidad
3	Suministrar llantas con una resistencia a la rodadura de baja intensidad (ecoeficientes) mínimo, que favorecen el ahorro de combustible. Preferiblemente con un contenido de caucho reci-clado más alto, siempre y cuando no afecte la calidad del producto.	El oferente deberá presentar: Fichas técnicas de los productos	Diseño y planificación	Sostenibilidad
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES (CRITERIOS AMBIENTALES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE O CRITERIOS DE DESEMPATE- ETAPA PRECONTRACTUAL				
N°	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	ETAPA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE CRITERIO
1	El proponente cuenta con alguno de los siguientes reconocimientos de gestión ambiental, vigentes: a) Certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la NTC ISO 14001:2015 b) Se encuentra en el ecodirectorio de "Empresas con responsabilidad empresarial - PREAD" de la Secretaría Distrital de Ambiente o con mecanismo equivalente de reconocimiento público al desempeño ambiental y responsabilidad social empresarial con enfoque ambiental en el desarrollo de sus actividades, otorgado por otra autoridad ambiental. c) Se encuentra en el ecodirectorio de "Negocios Verdes" de la Secretaría Distrital de Ambiente o autoridad ambiental competente. d) otra certificación del sistema de gestión ambiental otorgada por organismo de tercera parte.	El oferente podrá presentar: Certificación del SGA bajo la norma ISO 14001:2015 u otra otorgada por organismo de tercera parte o documento emitido por la autoridad ambiental que permita validar categorización como negocio verde, como Empresa con responsabilidad empresarial -PREAD o mecanismo equivalente otorgado por autoridad ambiental.	Diseño y planificación	Sostenibilidad
2. OBLIGACIONES AMBIENTALES (CRITERIOS AMBIENTALES ETAPA CONTRACTUAL): SOLICITADO AL CONTRATISTA / PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO (ADJUDICATARIO).				
N°	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	ETAPA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE CRITERIO

1	Durante la prestación, el proveedor deberá presentar los documentos y/o certificados que acrediten la entrega de llantas en un punto de recolección de gestores autorizados (programa posconsumo) y los certificados de disposición de residuos peligrosos generador en el desarrollo de sus actividades	<p>El prestador deberá presentar:</p> <p>Documentos y/o certificados que acrediten la entrega de llantas en un punto de recolección de gestores autorizados (programa posconsumo) y los certificados de disposición de residuos peligrosos generador en el desarrollo de sus actividades</p>	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
3. LINEAMIENTOS PARA FACULTADES/DEPENDENCIAS/ÁREAS/PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA QUE IDENTIFIQUEN LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y CONSIDERACIONES AMBIENTALES				
APROBACIÓN DE VERSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA				
<p>ELABORADO POR Juliana Elizabeth Camargo (Profesional contratista)</p> <p><i>Juliana Elizabeth C</i></p>	<p>REVISADO POR Ximena Galvis (Profesional contratista SGA)</p> <p><i>Ximena Galvis Martin</i></p>	<p>APROBADO POR Hernán G. Cortés Jefe oficina de Gestion Ambiental</p> <p><i>[Signature]</i></p>	CÓDIGO DE LA FICHA TÉCNICA	B-013
			VERSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA	1
			FICHA TÉCNICA VIGENTE DESDE	15/8/2024